



Número de publicación: 1 215 7

21) Número de solicitud: 201830932

(51) Int. Cl.:

B60R 25/04 (2013.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

19.06.2018

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

25.07.2018

(71) Solicitantes:

PETRONICS TECNOLOGIA S.L. (100.0%) C/ Bailén, Parcela 72-73 Pol. Ind. Cañada de la Fuente 23600 Martos (Jaén) ES

(72) Inventor/es:

SANTIAGO BERMUDEZ, Manuel

74) Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

(54) Título: EQUIPO ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD PARA VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN

EQUIPO ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD PARA VEHÍCULOS

5 **OBJETO DE LA INVENCIÓN**

10

15

20

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un equipo electrónico de seguridad para vehículos que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante, que suponen una destacable novedad en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, concretamente, en un equipo de seguridad para control del uso de vehículos, automóviles, motocicletas, camiones u otros motorizados, principalmente con objeto de evitar su sustracción y/o uso indebido por parte de terceros o no autorizados, el cual se basa esencialmente en un dispositivo electrónico codificable que emite una señal de activación o desactivación a un interruptor instalado de modo que permite o no el funcionamiento del vehículo, por ejemplo a través del funcionamiento del motor o del movimiento del vehículo.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de aparatos y dispositivos de seguridad antirrobo para vehículos.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

30 Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien se conocen múltiples dispositivos y sistemas de seguridad antirrobo y similares para todo tipo de vehículos, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

El equipo electrónico de seguridad para vehículos que la invención propone se configura pues como una novedad dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que la distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

Más concretamente, lo que la invención propone, como se ha indicado anteriormente, es un equipo de seguridad para vehículos, cuya finalidad es proporcionar un medio de control del uso de un vehículo motorizado tal como un automóvil, motocicleta, camión u otro, principalmente con objeto de evitar su sustracción y/o el uso indebido del mismo, para lo cual dicho equipo comprende, esencialmente, un dispositivo electrónico codificable, es decir, que permite la introducción de un código de seguridad para acceder a su uso, por ejemplo un código numérico, reconocimiento de huella digital, reconocimiento de imagen facial, ocular, etc., y que permite emitir una señal de activación o desactivación a un interruptor instalado en el vehículo de modo que controla el funcionamiento del vehículo, por ejemplo a través del motor o del movimiento del propio vehículo.

20

25

5

10

15

Además, opcionalmente, el dispositivo electrónico es programable para que, si se desea, impida de manera automática el funcionamiento del vehículo durante unas horas al día, por la noche por ejemplo para evitar su sustracción o uso indebido en las horas que no se usa. En este caso el dispositivo electrónico incorpora un reloj temporizador que determina el momento en que el dispositivo emite la señal de activación y desactivación al interruptor para que se mantenga en posición activada durante el período establecido e impedir el encendido del motor o el movimiento del vehículo durante dicho período.

Además, o de modo alternativo, el dispositivo electrónico es programable para que, si se desea, el vehículo deje de funcionar, y por ejemplo se pare de manera automática el motor, cuando salga de un territorio previamente establecido (por ejemplo de un parking, un país, ...) En este caso el equipo comprende un

geolocalizador que incorporado en el dispositivo electrónico o en el propio

vehículo determina el momento en que el dispositivo emite la señal de activación y desactivación al interruptor para que se mantenga en posición activada cuando se salga de la zona establecida e impedir el funcionamiento del motor o el movimiento del vehículo.

5

25

30

En cualquier caso, el dispositivo electrónico preferentemente va incorporado de modo fijo o extraíble en el propio vehículo, por ejemplo en el salpicadero, y emite una señal de radiofrecuencia al interruptor.

- 10 Por su parte, el interruptor puede estar instalado en el punto que convenga del vehículo de modo que corta el suministro de gasolina al motor del vehículo, o de modo que corta el suministro de electricidad para el encendido del motor, o de modo que corta la transmisión del movimiento del motor a las ruedas.
- 15 El descrito equipo electrónico de seguridad para vehículos consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

20 **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, unos planos en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una representación esquemática en planta de un vehículo automóvil y un ejemplo del equipo electrónico de seguridad para vehículos, objeto de la invención, implementado en el mismo, apreciándose los principales elementos que comprende, así como la disposición de los mismos; y

la figura número 2.- Muestra una vista esquemática de un ejemplo del dispositivo electrónico que comprende el equipo de seguridad de la invención incorporado en el salpicadero del vehículo, integrado en el equipo de sonido y comunicación

del mismo.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN

A la vista de las descritas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada en ellas, se puede observar un ejemplo de realización no limitativa del equipo electrónico de seguridad para vehículos preconizado, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el equipo de seguridad en cuestión comprende, al menos, un dispositivo electrónico (1) codificable, es decir, que permite la introducción de un código de seguridad para acceder a su uso, por ejemplo un código numérico, reconocimiento de huella digital, reconocimiento de imagen facial, ocular, etc., dotado de un emisor de una señal de activación o desactivación a un interruptor (2) que, dotado del correspondiente receptor de dicha señal, se encuentra instalado en algún punto del vehículo (3) de tal modo que su activación y desactivación determina el funcionamiento o no de dicho vehículo (3), bien a través del funcionamiento del motor (4) o bien del movimiento de las ruedas (5).

Preferentemente, el dispositivo electrónico (1) es programable e incorpora un reloj temporizador (6) conectado al mismo para programar la activación, desactivación del interruptor (2) durante un período determinado, para que impida de manera automática el funcionamiento del vehículo (3), por ejemplo durante unas horas al día en que no se ha de usar.

25

30

10

15

Preferentemente, el dispositivo electrónico (1) programable, además del reloj temporizador (6) o de modo alternativo, comprende un geolocalizador (7) conectado al mismo para programar la activación, desactivación del interruptor (2) cuando traspase los límites de una zona establecida, para que impida de manera automática el funcionamiento del vehículo (3) por ejemplo cuando salga del parking.

Preferentemente, el dispositivo electrónico (1) va incorporado de modo fijo o extraíble en el propio vehículo (3), por ejemplo en el salpicadero (8) como

ES 1 215 754 U

muestra la figura 2, y la señal que emite al interruptor (2) es una señal de radiofrecuencia. Opcionalmente, el dispositivo electrónico (1) está integrado en el equipo de sonido y comunicación del vehículo, permitiendo la programación del mismo navegando en los menús de su software a través de su pantalla táctil o botonadura.

5

10

15

20

Por su parte, el interruptor (2), opcionalmente, está instalado en el vehículo (3) en algún punto de la instalación de modo que corta el suministro de gasolina desde el depósito (8) al motor (4), o bien está instalado de modo que corta el suministro de electricidad desde la batería (9) al motor (4), como muestra el ejemplo representado en la figura 1, o de modo que corta la transmisión del movimiento del motor (4) a las ruedas (5).

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- Equipo electrónico de seguridad para vehículos que, aplicable como medio de control del uso de un vehículo motorizado tal como un automóvil, motocicleta, camión u otro, con objeto de evitar su sustracción y/o el uso indebido del mismo, está **caracterizado** por comprender, al menos, un dispositivo electrónico (1) codificable para acceder a su uso, dotado de un emisor de una señal de activación o desactivación a un interruptor (2) que, dotado del correspondiente receptor de dicha señal, se instala en un punto del vehículo (3) de tal modo que su activación y desactivación determina el funcionamiento o no de dicho vehículo (3), bien a través del funcionamiento del motor (4) o bien del movimiento de las ruedas (5).
- 2.- Equipo electrónico de seguridad para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado porque el dispositivo electrónico (1) es programable e incorpora un reloj temporizador (6) conectado al mismo para programar la activación, desactivación del interruptor (2) durante un período determinado, para que impida de manera automática el funcionamiento del vehículo (3), por ejemplo durante unas horas al día en que no se ha de usar.

20

25

30

5

10

15

- 3.- Equipo electrónico de seguridad para vehículos, según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque el dispositivo electrónico (1) es programable e incorpora un geolocalizador (7) conectado al mismo para programar la activación, desactivación del interruptor (2) cuando traspase los límites de una zona establecida, para que impida de manera automática el funcionamiento del vehículo (3) por ejemplo cuando salga del parking.
- 4.- Equipo electrónico de seguridad para vehículos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque el dispositivo electrónico (1) va incorporado de modo fijo en el vehículo (3).
- 5.- Equipo electrónico de seguridad para vehículos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque el dispositivo electrónico (1) va incorporado de modo extraíble en el vehículo (3).

6.- Equipo electrónico de seguridad para vehículos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque la señal que emite el dispositivo electrónico (1) de activación, desactivación al interruptor (2) es una señal de radiofrecuencia.

5

7.- Equipo electrónico de seguridad para vehículos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque el interruptor (2) está instalado en el vehículo (3) en un punto de la instalación que corta el suministro de gasolina desde el depósito (8) al motor (4).

10

8.- Equipo electrónico de seguridad para vehículos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque el interruptor (2) está instalado en el vehículo (3) en un punto de la instalación que corta el suministro de electricidad desde la batería (9) al motor (4).

15

9.- Equipo electrónico de seguridad para vehículos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque el interruptor (2) está instalado en el vehículo (3) en un punto de la instalación que corta la transmisión del movimiento del motor (4) a las ruedas (5).

20

10.- Equipo electrónico de seguridad para vehículos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, **caracterizado** porque el dispositivo electrónico (1) está integrado en el equipo de sonido y comunicación del vehículo (3).

FIG. 1

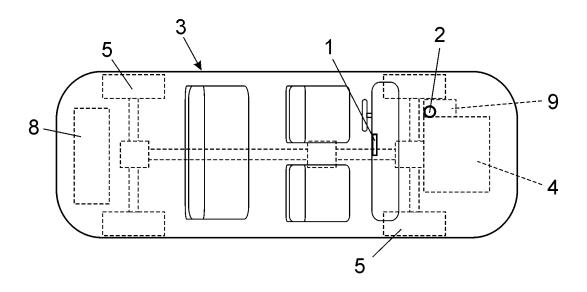


FIG. 2

